

09/06/2017

Vallenar: Fiscalía consiguió condena contra tres asaltantes de camión repartidor de gas (Audio)

Mediante los antecedentes expuestos en audiencia de Juicio Oral, la Fiscalía de Atacama consiguió una sentencia condenatoria en contra de tres imputados que fueron investigados por un delito de robo ocurrido el año pasado en Vallenar.

Los antecedentes del hecho los expuso el fiscal adjunto de esta comuna, Roberto Robledo, quien indicó que el ilícito afectó al conductor de un camión repartidor de gas en



los momentos en que se detuvo en una señal de tránsito en la esquina de las calles Santiago con Fáez de esta comuna.

“La investigación que dirigió la Fiscalía estableció que los tres imputados aprovecharon esta instancia para intimidar con armas blancas a la víctima, a quien le arrebataron un bolso tipo banano que portaba y que contenía dinero, además de un teléfono celular. Luego de ello, obligaron al afectado a descender del vehículo para posteriormente darse a la fuga en el mismo camión”, dijo el fiscal.

Durante la audiencia se demostró además que los imputados fueron detenidos por personal de Carabineros a los pocos minutos de cometido el delito, procedimiento que favoreció el reconocimiento por parte de la víctima. Lográndose además la recuperación de la totalidad de las especies sustraídas.

Cada uno de los hechos sometidos a la investigación por parte de la Fiscalía fueron demostrados en la audiencia de Juicio Oral, consiguiendo la Fiscalía que de manera unánime los Jueces del mencionado Tribunal condenaran a Cristian Rojas Araya, Eduardo Morales Fuentes y Enzo Savalli Rojas, por su responsabilidad en la autoría del delito de robo con violencia e intimidación. Frente a lo cual fueron sentenciados, cada uno de ellos, a la pena de cinco años y un día de prisión efectiva al no otorgar los Jueces beneficios alternativos a la pena impuesta.